

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA - EX-2025-03570071- -GDEMZA-DPV

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE sobre RÍO MENDOZA - R.P. N° 15
Ubicación: Dpto. Luján de Cuyo - Mendoza

A las empresas interesadas en la Licitación Pública - EX-2025-03570071- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se informa que, de acuerdo a la consulta recibida por un interesado, se responde:

Pregunta N° 1:

*"En el **PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES (PCC)**, en el **ARTÍCULO 10^º** - **OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD EQUIVALENTE**, se indica lo siguiente:*

A los efectos del cumplimiento del presente artículo, los Oferentes deberán contar experiencia en la Construcción de al menos, de una Obra de Naturaleza y Complejidad equivalente a la que se licita, según las definiciones que a continuación se detallan:

Naturaleza Similar y Naturaleza y Complejidad Equivalente: Así se identificarán a las obras que, por sus características, resulten igualmente ubicadas en la siguiente clasificación:

II - De Naturaleza Esencialmente de Estructuras Mayores

Construcción, ampliación y/o reparaciones de Puentes con tramos de 25 metros o más de luz total (individualmente considerados), con o sin accesos, y siempre que la incidencia presupuestaria global de los primeros supere el 50 % del presupuesto total de la obra.

Se considerarán las siguientes complejidades:

1- Puentes de grandes luces (atirantados, suspendidos, colgantes, voladizos sucesivos, por dovelas, etc.)

2- Puentes convencionales

a- De Hormigón b- Metálicos

c- Mixtos d- De Madera

La obra objeto de la presente Licitación queda definida por:

a- NATURALEZA: Obra de Naturaleza Esencialmente Obras de arte mayores

b- COMPLEJIDAD: Puentes convencionales.


Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

Interpretamos que el objeto de los requisitos exigidos en este punto es asegurar que todos los Oferentes demuestren su idoneidad a través de la acreditación de experiencia en la ejecución de obras con características técnicas similares a las de las obras objeto de la licitación.

*En función de lo expuesto, entendemos que la incidencia presupuestaria global del puente ejecutado por el Oferente para acreditar su experiencia, debe ser superior al 50% del **PRESUPUESTO OFICIAL** de la obra licitada. En este caso, dado que el **PRESUPUESTO OFICIAL** es de \$ 14.700.000.000 (a marzo de 2025), el puente ejecutado por el Oferente debe tener un presupuesto ejecutado mayor que \$ 7.350.000.000 (a marzo 2025).*

Consultamos si nuestra interpretación es correcta.

Respuesta:

La interpretación NO es correcta y no está asociada a valores monetarios requeridos a los Oferentes. Se solicita que se presente como antecedente haber ejecutado por lo menos un puente de uno o más tramos de 25 m o más de luz cada uno de la tipología del puente que se licita.

Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza